

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, por el que condena enérgicamente el embargo económico y comercial impuesto por Estados Unidos de América a la república hermana de Cuba; asimismo, se exhorta al gobierno y Congreso estadounidense a suspender de manera permanente los títulos III y IV de la Ley Helms-Burton, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del PT
- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo del estado de Coahuila de Zaragoza, en coordinación con el Ejecutivo federal, a implementar las acciones necesarias para mitigar la situación de las personas trabajadoras y de sus familias de Minera del Norte, SA de CV, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del PT
- 6** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP a implementar las acciones pertinentes para garantizar el acceso y permanencia de los servicios educativos en la comunidad de Hércules, municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del PT
- 7** Con punto de acuerdo, para exhortar al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a intervenir en las gestiones necesarias para que las escuelas públicas cuenten con la infraestructura y mobiliario necesario para que las y los estudiantes puedan hacer uso de las tecnologías de la información, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT

## Anexo III-4

**Martes 18 de febrero**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE CONDENA ENÉRGICAMENTE EL EMBARGO ECONÓMICO Y COMERCIAL IMPUESTO POR ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A LA REPÚBLICA HERMANA DE CUBA; ASIMISMO, SE EXHORTA AL GOBIERNO Y CONGRESO ESTADOUNIDENSE A SUSPENDER DE MANERA PERMANENTE LOS TÍTULOS III Y IV DE LA LEY HELMS-BURTON, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA KARINA ROJO PIMENTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La que suscribe, diputada federal Ana Karina Rojo Pimentel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVI Legislatura en la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79 numeral 1, fracción II, del Reglamento de la honorable Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

### Exposición de Motivos

El bloqueo o embargo de Estados Unidos de América hacia Cuba inició en 1960, interrumpiendo por completo las importaciones de caña de azúcar cubana, posteriormente el presidente John F. Kennedy impuso de manera formal el embargo, bajo el argumento que, Fidel Castro sostenía vínculos con la Unión Soviética.

Dicho embargo, consta de un conjunto de sanciones económicas, financieras y comerciales, las cuales se basan principalmente en las siguientes leyes:

- Ley de Comercio con el Enemigo, de 1917.
- Ley de Cooperación Internacional, de 1961.
- Regulaciones al Control de los Activos Cubanos, de 1963.
- Ley para la Democracia en Cuba, de 1992, conocida también como Ley Torricelli.
- Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas, de 1996. Conocida como Ley Helms-Burton.

- Ley de Sanciones Comerciales e Incremento del Comercio, de 2000.<sup>1</sup>

Este bloqueo económico ha perjudicado de manera significativa al pueblo cubano, se calcula que cada 24 horas existen daños de 14 millones de dólares, que de no ser por el bloqueo el PIB de Cuba hubiera crecido por lo menos en 8 por ciento en 2023.<sup>2</sup> Esta acción ha sido categorizada como genocidio por la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948 y como un acto de guerra económica según la Conferencia Naval de Londres de 1909.<sup>3</sup>

Respecto a la Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubana, comúnmente conocida como **Ley Helms-Burton**, entró en vigor desde marzo de 1996 y desde entonces el gobierno estadounidense mantuvo suspendido el título III y IV de esta ley, los cuales permiten a los ciudadanos estadounidenses entablar instrumentos legales en tribunales para la explotación comercial de los bienes que les fueron confiscados por el gobierno cubano a partir del 1 de enero de 1959.

Lo que significa que cualquier persona, de cualquier nacionalidad, que realice actividades comerciales o financieras en Cuba en torno a una propiedad confiscada a un ciudadano estadounidense corre el riesgo de ser demandado ante tribunales norteamericanos.<sup>4</sup>

Dicha ley permite al presidente de Estados Unidos suspender o imponer una moratoria a sus títulos III y IV, por un periodo de seis meses cuando lo considere necesario para los intereses nacionales de Estados Unidos, avisando al Congreso estadounidense.

Estos títulos están dirigidos específicamente a desalentar la asociación del capital foráneo con el gobierno de la isla y genera una extraterritorialidad al embargo cubano, bloqueando sus relaciones comerciales con otros países, dichos títulos entraron en vigencia a partir del 2 de mayo de 2019 por instrucción de su presidente Donald Trump con el fin de recrudecer el bloqueo.<sup>5</sup>

Al respecto desde 1992 la Asamblea General de la ONU ha votado en contra del embargo comercial de Estados Unidos contra Cuba, tan solo el pasado 30 de octubre fue su 31 resolución en este sentido, con un total de 187 votos a favor de poner fin al embargo con dos en contra el de Estados Unidos e Israel.<sup>6</sup>



eeuu-a-cuba-y-cuantas-veces-la-onu-voto-en-contra-de-la-medi-da-nid30102024/.

7 Ídem.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro  
a 12 de febrero de 2025.

Diputada Ana Karina Rojo Pimentel (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL, A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MITIGAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y DE SUS FAMILIAS DE MINERA DEL NORTE, SA DE CV, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO SÓSTENES MEJÍA BERDEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

El que suscribe, diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2 fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, para que, en coordinación con la titular del Poder Ejecutivo federal, implementen las acciones necesarias para mitigar la situación de las personas trabajadoras y sus familias de Minera del Norte, S.A. de C.V. unidad Hércules, en Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza; conforme a las siguientes:

### Consideraciones

1. Minera del Norte, S.A. de C.V. Unidad Hércules (MINOSA), empresa subsidiaria de Altos Hornos de

México (AHMSA) se encuentra ubicada en la comunidad de Hércules, en el municipio de Sierra Mojada, Coahuila; la población más cercana es Ciudad Camargo, Chihuahua, a 160 kilómetros de los cuales 90 son de terracería hasta el entronque con la carretera Camargo-Ojinaga. Del lado del estado de Coahuila la población más próxima es Ocampo, a 4 horas por terracería.

“MINOSA fue declarada en quiebra luego de que el juzgado segundo de distrito en materia de concursos mercantiles rechazara su convenio concursal el 5 de mayo de 2023. Posteriormente, el 6 de junio de 2023, el mismo tribunal dictó la quiebra de AHMSA, empresa propietaria de MINOSA, al no alcanzar acuerdos con sus acreedores”.<sup>1</sup>

2. La crisis económica derivada de la quiebra de Minera del Norte, subsidiaria de Altos Hornos de México (AHMSA), ha provocado una grave crisis económica y social en el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, que va desde migración forzada, deserción escolar, rezago educativo en la región, así como una reducción en la capacidad de las familias para sostener sus necesidades básicas.

3. La quiebra de Minera del Norte S.A. es una tragedia económica y social, resultado de años de corrupción y mala gestión. La actuación de Alonso Ancira y su administración dejó un rastro de desfalcos y decisiones irresponsables que llevaron a la empresa a la ruina, sacrificando el bienestar de cientos de trabajadores y sus familias. Mientras algunos se enriquecían con prácticas deshonestas, quienes realmente sostenían la minera con su esfuerzo diario quedaron abandonados, sin empleo, sin su pago ni respaldo.

4. La empresa minera era el principal sustento económico de la región, lo que ha dejado a cientos de familias en una situación de vulnerabilidad extrema, afectando directamente el acceso a los servicios educativos a niñas, niños y adolescentes.

“Desde el pasado domingo la comunidad de Hércules, ubicada en el Municipio de Sierra Mojada, a más de ocho horas de Saltillo, sufrió afectaciones con la energía eléctrica, dejando incomunicados, sin luz y sin agua a sus habitantes.

El padre, Ariel Cortes, párroco de San Cayetano, iglesia ubicada ahí en Hércules, compartió que hace poco más de un año, la Comisión Federal de Electricidad, dio de baja sus servicios, sosteniéndose únicamente a través de generadores, mismos que se encargaban de proveer de energía al poblado.”<sup>2</sup>

5. Cerca de 1,007 trabajadores de MINOSA se organizaron ante esta situación y han recurrido a distintas instancias para evidenciar su preocupación y agobio en torno a su situación, es menester recordar que la incertidumbre por la falta de pago lleva más de 2 años, debido a que fue el 2 de enero (2023) que la subsidiaria Minera del Norte S.A. de C.V. (MINOSA) fue declarada en Concurso Mercantil.

“La inquietud es debido a que la población estudiantil en Hércules bajó un 50 por ciento, seis docentes fueron reubicados en diferentes planteles educativos, informó Miguel Zúñiga Martínez, director de Servicios Educativos en la Región Desierto.

Mencionó que debido a la crítica situación que atraviesa Altos Hornos de México, algunas personas que trabajan en Minosa, dejaron este lugar y regresaron a Cuatro Ciénegas, Sierra Mojada o se fueron a otros estados, por lo que la población estudiantil bajó 50 por ciento”.<sup>3</sup>

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hacemos nuestros los reclamos y reafirmamos nuestro compromiso con los trabajadores en la defensa de los derechos laborales y la justicia social. No solo exigimos justicia por los atropellos cometidos, sino también en impulsar soluciones concretas que devuelvan dignidad a las familias afectadas. La lucha no es solo por recuperar lo perdido, sino por sentar las bases de un futuro en el que los derechos de los trabajadores sean respetados y protegidos, evitando que la corrupción siga despojando a las comunidades de su sustento y su esperanza.

Es en beneficio de la comunidad de Hércules, Sierra Mojada, Coahuila que la presente proposición con punto de acuerdo tiene el firme objetivo de visibilizar la magnitud de la tragedia que viven las familias que dependían de la MINOSA.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único.** La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al gobernador del estado de Coahuila de Zaragoza, ciudadano Manolo Jiménez Salinas, para que, en coordinación con la titular del Poder Ejecutivo federal, ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, implementen las acciones necesarias que mitiguen la situación de las personas trabajadoras y sus familias de Minera del Norte, S.A. de C.V. Unidad Hércules (MINOSA), ubicada en el Municipio de Sierra Mojada, Coahuila, incluyendo el acceso a servicios de atención médica por parte de la instancia de Salud y programas de alimentación.

#### Notas:

1 Rodríguez, S. (2025/02/04) Síndico asume control de Minosa tras sentencia de quiebra. MINOSA fue declarada en quiebra en mayo de 2023. URL: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2025/sindico-asume-control-de-minosa-tras-sentencia-de-quiebra.html>

2 Moreno, D. (2025/01/25) Se trabajará en conjunto para restablecer los servicios de luz para la comunidad de Hércules. URL: <https://rcgmedia.mx/articulo/se-trabajara-en-conjunto-para-restablecer-los-servicios-de-luz-para-la-comunidad-de-hercules/>

3 Caballero, Y. (2024/09/06) Retiran SEP a maestros de Hércules. URL: <https://www.zocalo.com.mx/retira-sep-a-maestros-de-hercules/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
el 18 de febrero de 2025.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA COMUNIDAD DE HÉRCULES, MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO SÓSTENES MEJÍA BERDEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

El que suscribe, diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2 fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como demás disposiciones aplicables, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, al Secretario de Educación Pública Federal, ciudadano Mario Delgado Carrillo, a implementar las acciones pertinentes para garantizar el acceso y permanencia de los servicios educativos en la comunidad de Hércules, Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, ante la crisis derivada de la quiebra de Minera del Norte, (MINOSA) subsidiaria de Altos Hornos de México (AHMSA); conforme a las siguientes:

### Consideraciones

1. Minera del Norte, S.A. de C.V. unidad Hércules (MINOSA), empresa subsidiaria de Altos Hornos de México (AHMSA) se encuentra ubicada en la comunidad de Hércules, en el Municipio de Sierra Mojada, Coahuila; la población más cercana es Ciudad Camargo, Chihuahua, a 160 kilómetros de los cuales 90 son de terracería hasta el entronque con la carretera Camargo-Ojinaga. Del lado del estado de Coahuila la población más próxima es Ocampo, a 4 horas por terracería.

“MINOSA fue declarada en quiebra luego de que el juzgado segundo de distrito en materia de concursos mercantiles rechazara su convenio concursal el 5 de mayo de 2023. Posteriormente, el 6 de junio de 2023, el mismo tribunal dictó la quiebra de AHMSA, empresa propietaria de MINOSA, al no alcanzar acuerdos con sus acreedores”<sup>1</sup>

2. La crisis económica derivada de la quiebra de Minera del Norte, subsidiaria de Altos Hornos de México (AHMSA), ha provocado una grave crisis económica y social en el Municipio de Sierra Mojada, Coahuila,

que va desde migración forzada, deserción escolar y el rezago educativo en la región, así como una reducción en la capacidad de las familias para sostener la educación de sus hijos. La empresa minera era el principal sustento económico de la región, lo que ha dejado a cientos de familias en una situación de vulnerabilidad extrema, afectando directamente el acceso a los servicios educativos a niñas, niños y adolescentes.

“Alumnos de los diferentes niveles de educación de la comunidad de Hércules se ven afectados por la falta de energía eléctrica, debido a las altas temperaturas, por lo que se vieron obligados a suspender el turno vespertino. Dentro de las afectaciones que existen en la comunidad de Hércules, Coahuila ante el corte de energía eléctrica por parte de la CFE, está el desarrollo de las clases, donde se ven afectados poco más de 300 estudiantes. Son cerca de 60 alumnos de preescolar, 100 de primaria, más de 100 de secundaria y 45 de nivel bachillerato. Ante esta situación se destacó el apoyo de los docentes, que en su mayoría son de Camargo y otras comunidades, por lo que tienen que trasladarse para poder impartir las clases y ellos ajustaron sus horarios.

Así mismo, se dijo que la población estudiantil de Hércules disminuyó en relación al pasado ciclo escolar, debido a que un gran número de familias migró a otras comunidades debido a la situación económica que se mantiene por la empresa.”<sup>2</sup>

3. Cerca de 1,007 trabajadores de MINOSA se organizaron ante esta situación y han recurrido a distintas instancias para evidenciar su preocupación y agobio en torno al derecho a la educación de sus hijas e hijos en edad escolar, que va desde jardín de niños hasta media superior, lo anterior pese a la incertidumbre por la falta de pago que lleva más de 2 años, debido a que fue el 2 de enero (2023) que la subsidiaria Minera del Norte S.A. de C.V. (MINOSA) fue declarada en Concurso Mercantil.

“La inquietud es debido a que la población estudiantil en Hércules bajó un 50 por ciento, seis docentes fueron reubicados en diferentes planteles educativos, informó Miguel Zúñiga Martínez, director de Servicios Educativos en la Región Desierto.

Mencionó que debido a la crítica situación que atraviesa Altos Hornos de México, algunas personas que

trabajan en Minosa, dejaron este lugar y regresaron a Cuatro Ciénegas, Sierra Mojada o se fueron a otros estados, por lo que la población estudiantil bajó 50 por ciento”.<sup>3</sup>

Es en beneficio de la comunidad de Hércules, Sierra Mojada, Coahuila que la presente Proposición con Punto de Acuerdo tiene el firme objetivo de visibilizar la magnitud de la tragedia que viven las familias que dependían de la MINOSA, y como la corrupción trasciende a los espacios más profundos de la sociedad, poniendo en peligro la estabilidad económica y social, así como el acceso a los derechos humanos de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este pleno, el siguiente:

### Punto de Acuerdo

**Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al ciudadano Mario Delgado Carrillo, secretario de Educación Pública Federal, a implementar las acciones pertinentes para garantizar el acceso y permanencia de los servicios educativos en la comunidad de Hércules, Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza.**

#### Notas:

1 Rodríguez, S. (2025/02/04) Síndico asume control de Minosa tras sentencia de quiebra. MINOSA fue declarada en quiebra en mayo de 2023. URL: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2025/sindico-asume-control-de-minosa-tras-sentencia-de-quiebra.html>

2 Martínez, G. (2023/09/10) Suspenden en Hércules el turno vespertino. URL: <https://periodicolavoz.com.mx/coahuila/monclova/suspenden-en-hercules-el-turno-vespertino/276575>

3 Caballero, Y. (2024/09/06) Retiran SEP a maestros de Hércules. URL: <https://www.zocalo.com.mx/retira-sep-a-maestros-de-hercules/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
el 18 de febrero de 2025.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA A INTERVENIR EN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LAS ESCUELAS PÚBLICAS CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO NECESARIO PARA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES PUEDAN HACER USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La que suscribe, Margarita García García, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general del Instituto Estatal de Educación Pública del estado de Oaxaca para que intervenga y realice las gestiones necesarias para que las escuelas públicas cuenten con la infraestructura y mobiliario necesario para que las y los estudiantes puedan hacer uso de las tecnologías de la información.

### Antecedentes

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 26 se hace mención del derecho a la educación, derecho que también se consagra en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en la Convención Sobre los Derechos del Niño, ya que se considera parte del pleno desarrollo de la personalidad humana.

La ONU en su objetivo 4 de la Agenda 2030, menciona que para que los estudiantes puedan tener una educación de calidad tenemos que terminar con las desigualdades, mejorar la infraestructura y adoptar la transformación digital ya que son esenciales para que las niñas, niños y adolescentes tengan más oportunidades en el mercado laboral y con estas puedan ayudar al mejoramiento de sus comunidades.

Recordemos que en nuestra carta magna en el artículo 6 se nos garantiza el derecho al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet, derecho que no se les otorga a las niñas, niños y adolescentes oaxaqueños, derecho que el Estado debería garantizarles.

De acuerdo a la Nueva Escuela Mexicana (NEM) se establece que las niñas, niños y adolescentes tienen que tener un conocimiento tecnológico, con el empleo de tecnologías de la información, así como conocimiento y aprendizaje digital.

Cabe mencionar que no todos tienen acceso a las tecnologías para aprender a usarlas por lo que prevalece un porcentaje de analfabetismo digital, el cual de acuerdo con Icaza-Álvarez (2019), es el desconocimiento de las nuevas tecnologías, lo que impide que las personas puedan interactuar con ellas. La Asociación Mexicana de la Industria de las Tecnologías de la Información AMITI, nos menciona que en México más de la mitad de la población no tiene acceso a internet, lo que significa que cerca de 70 millones de personas se consideran analfabetas digitales.

El analfabetismo digital provoca que los estudiantes que no tengan la oportunidad de aprender a utilizar las tecnologías de la información queden rezagados, en un mundo donde las nuevas tecnologías son indispensables en la vida diaria.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) con un estudio realizado en el 2024 el estado de Oaxaca es uno de los estados con menor disposición de internet con un 47.4 por ciento.

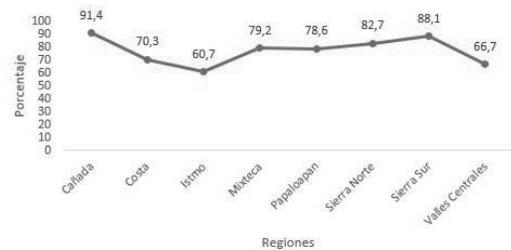
El Instituto Mexicano para la Competitividad realizó un estudio en las escuelas de Oaxaca en el que resultó que 3 de cada 10 escuelas públicas en Oaxaca cuentan con computadoras, lo que violenta su derecho a una educación integral establecido en el artículo 3 constitucional, dicho artículo en su párrafo diez nos menciona que el Estado garantizará los materiales didácticos y que la infraestructura educativa, sea la idónea para que contribuya a los fines de la educación.

### Exposición de Motivos

La brecha digital no permite que las niñas, niños y adolescentes tengan una orientación integral establecida en la Ley General de Educación en el artículo 17 en el que se establece que la Nueva Escuela Mexicana comprende la formación para los educandos, considerando el conocimiento tecnológico con el empleo de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

La UNESCO señala que recursos como dispositivos móviles o la televisión son asequibles y tienen un extenso historial de buenos resultados para llevar educación a lugares apartados. El estado de Oaxaca a comparación de otros estados de la República, en los que por los menos ocho de cada diez escuelas cuentan con al menos una computadora, existen menos estudiantes con el empleo de tecnologías de la información, lo que crea barreras que no permiten la competencia de los estudiantes.

De acuerdo al censo realizado por el Inegi, el estado de Oaxaca es el estado con más población en situación de pobreza, lo que impide a los ciudadanos la adquisición de dispositivos electrónicos, lo que limita su práctica digital; es por ello que es indispensable que en las escuelas se cuente con la infraestructura y el mobiliario necesario como lo son las computadoras para que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con la práctica necesaria para el uso de las tecnologías de la información.



\*Tabla obtenida de Censo realizado por el INEGI en 2020.

En un estado como Oaxaca en los que el acceso a las escuelas es difícil para los estudiantes, el uso de las tecnologías ayudaría a las comunidades a la educación de las niñas, niños y adolescentes, para que estos puedan competir en este mundo en el que las tecnologías de la información son cada vez más indispensables, generándoles más oportunidades de desarrollo en el mercado laboral.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante esta soberanía el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** La honorable Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al licenciado Emilio Montero Pérez, director general del Instituto Estatal de Educación Pública del estado de Oaxaca, para que intervenga y rea-

lice las gestiones necesarias para que las escuelas públicas cuenten con la infraestructura y mobiliario necesario para que las y los estudiantes puedan hacer uso de las tecnologías de la información.

#### Notas:

1 ONU (2018) Artículo 26: Derecho a la educación. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447521>

2 Zavala, Juan Carlos (2025) Solo 3 de cada 10 escuelas públicas de Oaxaca cuentan con computadoras e internet. Disponible en: <https://www.primeralineamx.com/2025/02/07/solo-3-de-cada-10-escuelas-publicas-de-oaxaca-cuentan-con-computadoras-e-internet/>

3 Cámara de Diputados (2024) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

4 Cámara de Diputados (2024) Ley General de Educación Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

5 La Nueva Escuela Mexicana principios y orientaciones pedagógicas Disponible en: <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEEM%20principios%20y%20orientación%20pedagógica.pdf>

6 Estadísticas a propósito del día del internet (2024), Disponible en: [https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP\\_DMInternet.pdf](https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_DMInternet.pdf)

7 Encuesta Nacional sobre acceso y permanencia en la educación (2022), Disponible en: <https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ENAPE/ENAPE2021.docx#:~:text=%20permite%20compartirla%20a%20población%20de%202029%20a%202030%20de%201.3%20por%20ciento>.

8 Objetivos de Desarrollo Sostenible Organización de las Naciones Unidas ONU Agenda 2030, Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

9 Analfabetismo Digital: un reto más a la educación en pandemia, Disponible en: <https://www.iexe.edu.mx/tecnologia/analfabetismo-digital-un-reto-mas-a-la-educacion-en-pandemia/?srsltid=AfmBOoo1WwcTVpfRAVJnJEKRDRrsqrEmha6TzuQBpiXsGM3FoM7OJa>

10 Brecha digital en la población indígena de Oaxaca. Evidencia del acceso a Internet, Disponible en:

[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1688-86262024000100157](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-86262024000100157)

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 14 de febrero del 2025.

Diputada Margarita García García (rúbrica)

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>